



EXPEDIENTE Nº: 2503327

FECHA: 31/01/2022

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS- EDUCACIÓN FÍSICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Educación Primaria por la Universidad Europea del Atlántico fue verificado por ANECA en el año 2016. El título consta de dos menciones: Lengua Extranjera (Inglés) y Educación Física.

El período acreditado abarca los cursos 2016-2017 a 2019-2020. El Informe de Seguimiento de 2019 de ANECA señalaba que el plan de estudios se ajusta a lo establecido en la memoria verificado en los primeros dos cursos analizados. En la actualidad, plenamente implantado ya el Grado, el plan de estudios es, en líneas generales, coherente con la memoria verificada. Se aprecia alguna incoherencia en la secuenciación del plan de estudios. En este sentido, en el primer Modifica se indicaba que se ampliaba el número de asignaturas optativas en cada Mención. Respecto a la Mención en Educación Física, no se recoge en el plan de estudios de la Web la asignatura "Educación física y su didáctica". En la Mención en Lenguas Extranjeras, se indicaba en el Modifica un cambio de semestre y curso, del segundo semestre de 3º al primero de 4º, que tampoco quedó plasmado en la Web del título.

El idioma de impartición, castellano, inglés o ambos, se corresponde con el verificado.

Las actividades formativas, metodologías, sistemas y criterios de evaluación y contenidos de las asignaturas se corresponden, en líneas generales, con lo verificado. No obstante, se observan algunos ligeros desajustes: en las asignaturas "Psicopedagogía del Aprendizaje y de la Educación", y "Diversidad y Educación Inclusiva", entre otras, se incluye una actividad de evaluación (interés y participación en la asignatura, 5%) que no aparece entre los sistemas verificados.

El título cuenta con los procedimientos de diversas fuentes, internas y externas, para revisar la relevancia y la actualización del perfil de egreso. En la Evidencia E01 se presentan todos los procedimientos previstos para recoger información de los diversos colectivos sobre el perfil de egreso. Además de las encuestas de satisfacción previstas para los estudiantes, en el título se prevén encuestas para los empleadores-tutores de los centros de prácticas y del personal docente e investigador (PDI)

Teniendo en cuenta que la primera promoción del título finalizó sus estudios en el curso 2019-2020, en el momento de la emisión del presente Informe no se habían realizado encuestas de satisfacción a los estudiantes. Los tutores de prácticas participaron en 2019-2020 al 100%, y sus valoraciones fueron





positivas en las diversas competencias y desempeños evaluados, valorando el PDI con un 4.75 sobre 7 el hecho de que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas sean coherentes con el perfil de egreso, que está convenientemente definido atendiendo a la documentación de referencia en el ámbito laboral y profesional, teniendo en cuenta las diversas normativas que deben aplicarse. En las audiencias con el panel de expertos en la Universidad participaron dos profesores de colegio concertado como empleadores, mostrando un elevado nivel de satisfacción con el perfil del estudiante empleado proveniente de la Mención en Lengua Extranjera.

Los alumnos egresados manifestaron en el transcurso de las mismas audiencias que su inscripción en el Grado en el curso 2016-2017 se realizó para la obtención del título en modalidad bilingüe. Sin embargo, a mitad de sus estudios fueron informados de que finalmente no se podía certificar el título como bilingüe, lo que incidió tanto en el aumento de la tasa de abandono como en un perfil de egreso distinto al esperado por el estudiantado en el momento de su ingreso en el Grado.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios, y desde su dirección académica se vertebra la coordinación vertical y horizontal de los estudios.

En el Informe de Seguimiento de 2019 se indicaba que no se aportaban actas de coordinación del curso 2016-2017 y de las correspondientes al 2017-2018 no se desprendía una correcta coordinación en las asignaturas con actividades teóricas y prácticas, carencia subsanada. Para garantizar la coordinación entre actividades teóricas y prácticas de cada asignatura se ha establecido un sistema de plantillas docentes que se exige a todo el profesorado, e implantado en el curso 2019-2020. Además, se cuenta con dos reuniones de coordinación al comienzo de cada semestre y con tres juntas de evaluación al finalizar cada período de exámenes. En la Evidencia E02 se incluyen las actas de las reuniones de coordinación y de las juntas de evaluación del Grado, en donde se ofrece información sobre los resultados de las asignaturas, la puesta en común con el profesorado sobre el desarrollo y funcionamiento de los semestres, etc.

Algunos datos de las encuestas del PDI indican:

- -La comunicación y organización entre docente y dirección/coordinación de programa es adecuada: 4.88 sobre 7
- -La coordinación entre las actividades formativas de las diversas asignaturas es adecuada: 4.38 sobre 7.

Según el estudiantado, los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas, 3.09 sobre 7.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó por la coordinación a los diversos colectivos, constatando que la dirección del título afirmaba que el cronograma de actividades y el sistema de plantillas es obligatorio para todo el profesorado, quien lo considera opcional. Ambas instancias consideraron importantes la coordinación y las medidas adoptadas por la Universidad, y los estudiantes señalaron que la coordinación es adecuada.





Siendo una titulación que cuenta con prácticas externas, en las encuestas de satisfacción no se pregunta en relación a la coordinación entre centro de prácticas y universidad, no constando evidencias sobre la coordinación entre las prácticas externas y la Universidad. En el transcurso de las audiencias, los estudiantes manifestaron su satisfacción con esta materia, y cómo la tutora de la Universidad les visitaba en sus centros de prácticas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no sobrepasa en ningún año el establecido en la memoria verificada, que es 50, de acuerdo con la Tabla 4. Las admisiones en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 fueron 16, 17, 18 y 17 alumnos, respectivamente.

En relación con los criterios de admisión, son adecuados a la legislación vigente.

La Universidad dispone de una Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos, como refleja la memoria del título, especificando su composición, funciones y organización. En la Web del Grado aparece recogida la normativa académica sobre reconocimiento de créditos, permanencia, reglamento académico, de prácticas externas y realización del TFG.

Tras las evidencias analizadas por el panel de expertos tras su visita a la Universidad se confirma que la normativa de permanencia se encuentra actualizada, y no ha sido necesaria su aplicación en el título hasta el momento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del Grado contiene una sección denominada Documentación Oficial dentro del apartado relativo a Calidad. En este apartado se pueden consultar la memoria verificada y los diversos Informes de evaluación de ANECA (verificación, modificaciones y seguimiento) Igualmente, se ofrece información que permite consultar el carácter oficial del Grado a los colectivos implicados en él: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Dentro del apartado Gestión de Calidad se aporta información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Europea del Atlántico (UNEAT), los resultados del título, y la composición de los miembros de la Comisión de Calidad. En la pestaña del plan de estudios aparece un





enlace al protocolo para la actuación con el estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Dentro del apartado Acceso y Admisión se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, como el procedimiento de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la memoria verificada, incluyendo el requisito de acreditar el nivel B1 de inglés.

En relación con las diversas normativas que aplica el Grado, dentro de la sección Normativa se incluye las normativas genéricas de las Universidad (permanencia y reconocimiento de créditos, prácticas externas, TFG...)

En la Web del Grado se comprueba que el estudiante tiene acceso a toda la información relevante para el correcto desarrollo de sus estudios de Grado. En el Informe de Autoevaluación se afirma que todas las guías docentes se encuentran disponibles. Sin embargo, en algunas asignaturas en el curso 2020-2021 no se puede acceder a su guía docente (especialmente en 4º curso) o da error, o no se indica el curso académico. No hay evidencias de que en el curso de referencia (2019-2020) no se diera este mismo problema. Igualmente, los estudiantes cuentan con un campus virtual desde el que acceden a información más específica de la titulación, además de calendarios y horarios.

Como se ha señalado en el criterio 1, falta información específica sobre las dos Menciones que se ofertan en el título. En la memoria verificada aparecen las dos integradas por 30 ECTS optativos, pero en la Web no existe información. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, al preguntar el panel de expertos a los estudiantes por las Menciones, respondieron que no cuentan con información, y que es en 3º cuando, al realizar la matrícula, el sistema les ofrece la opción de cursarlas. Igualmente, indicaron que para la obtención de la Mención podrían cursar 4 optativas no necesariamente vinculadas a la materia específica de la Mención. En las mismas audiencias, el equipo directivo del título respondió que la información se encuentra en la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

EL SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de esta titulación, en especial los resultados de satisfacción de los grupos de interés y las actas de coordinación. Se valora positivamente el empleo del "Informe





anual de mejora del título" como una herramienta muy útil de análisis de la titulación, si bien entre la documentación aportada el más reciente es el del curso 2018-2019. En la página web del Grado en Educación Primaria está publicado el relativo al curso 2018-2019 como el documento más reciente, si bien entre la documentación aportada se constata el análisis realizado de manera anual del resto de cursos anteriores, lo que manifiesta la revisión continua de la calidad del título. Esta información es pública y fácilmente accesible desde la Web del título. Existen apartados específicos para la publicidad de la información relativa a la calidad del título.

Se evidencia el establecimiento de los procesos del SGIC implementado como herramienta de recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Destaca la documentación que avala la implantación del SGIC, y en concreto la Evidencia E2. Actas reuniones y juntas del título, E5. Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título, Informes anuales de mejora del título (histórico hasta 2018-2019), y la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. Especial atención merecen los indicadores de rendimiento como la tasa de abandono acumulada de la titulación para la cohorte de entrada, del 18.75%, superior al 3% previsto en la memoria. De las encuestas al estudiantado se desprende que el ítem con menor valoración, "La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas", con una media de 2.08 sobre 4.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone de la cualificación académica y profesional adecuada para el desarrollo de las enseñanzas, tratándose de manera mayoritaria de profesorado acreditado por ANECA y las Agencias de las Comunidades Autónomas.

En la memoria verificada se indica que "la Universidad cuenta con un claustro docente con precontrato firmado de 23 profesores. De acuerdo a la normativa aplicable en materia de doctores y acreditados (LOMLOU) el número mínimo de doctores deberá ser del 50%, lo cual significa que al menos 11 profesores deberán tener el grado académico de doctor. Se puede constatar que el número de profesores contratado con el grado de doctor es 22, un 95.65% del total (en la Tabla 3 el dato es de 12 sobre 20 para el curso 2019-2020, es decir, un 60%) De acuerdo con la normativa aplicable en materia de acreditación por ANECA y las Agencias autonómicas, el número de profesores acreditados deberá





ser un mínimo del 60% de los profesores doctores, teniendo en cuenta el mínimo sobre el total de profesores contratados, lo que significa que el número mínimo de profesores acreditados deberá ser 7. Se puede constatar que el número de profesores acreditados es 13".

En el Informe de Seguimiento ANECA indicaba, en relación con los datos proporcionados correspondientes a los dos primeros años de implantación del título, que el porcentaje de profesorado doctor era sensiblemente inferior, mientras que el porcentaje de profesorado con algún tipo de cualificación era ligeramente superior. Se ha corregido esta modificación señalada en el Informe de seguimiento, ya que el profesorado doctor (65% según se indica en la Tabla 3 respecto al curso 2019-2020, 13 de 20, es superior al indicado en la memoria verificada, un 50%)

Por lo que respecta al perfil del profesorado, hay 5 licenciados en Psicología y en disciplinas como Geología, Biología o Arqueología. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad por el panel de expertos, ni el equipo directivo ni el profesorado aportaron más información, señalando los estudiantes que había asignaturas comunes con otros Grados, y que en algunos casos los contenidos impartidos no estaban vinculados al perfil específico de Maestro en Educación Primaria.

En la Tabla 1 se constata que los tutores de prácticas no cumplen con el perfil señalado en la memoria verificada, en donde se señala como primer criterio que los tutores de prácticas sean doctores en Educación o en Pedagogía. Sólo una de las profesoras, doctora en Arqueología, cumple parcialmente el criterio. En las mismas audiencias, el equipo directivo confirmó que no se cumple dicho criterio señalado en la memoria verificada.

De acuerdo con la Tabla 3, el número de profesores en el curso 2019-2020 es 20, y no los 23 previstos en la memoria verificada. En el cronograma de contratación se informaba de que se contratarían 11 profesores doctores durante el tercer y cuarto año, y finalmente fueron 5. Se detecta un incremento del profesorado asociado en los dos últimos años. En el Informe de Autoevaluación se reconoce que el número total de docentes es inferior al propuesto por no impartirse algunas de las actividades optativas debido a la falta de demanda.

En el curso 2019-2020, la relación entre el número de estudiantes y el profesorado es de 68 a 20, según los datos de las Tablas 4 y 3 respectivamente, lo que indica una ratio de 3.40, de lo que se deduce que el personal académico es suficiente, disponiendo de la dedicación adecuada para atender a los estudiantes.

Algunas asignaturas son compartidas con otras titulaciones, por lo que la ratio no podría ser la indicada en la Tabla 4. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los estudiantes indicaron que los grupos de clase en las asignaturas compartidas suelen ser 30.

En la Tabla 3 no se recoge información sobre los sexenios de investigación y los quinquenios de docencia del profesorado.

Según la Tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantiene en un nivel





de notable conforme se ha ido implementando el título. El sistema de tutorías es valorado por los estudiantes con un 3.9 sobre 5. En el transcurso de las mismas audiencias los estudiantes señalaron que lo mejor de la Universidad son los profesores.

La UNEAT cuenta con un Plan de formación e innovación docente para todo su profesorado, como indica el Informe de seguimiento. Además, cuenta con un campus virtual que ofrece información al profesorado, como se comprueba en la Web del título. En la Evidencia E09 se presenta un Plan de las actividades formativas que ofrece la Universidad de manera genérica para todo el profesorado, por lo que no se aporta información específica del profesorado del título.

Con respecto a los programas de movilidad, se informa de la participación de 2 profesores en el curso académico 2018-2019.

No se cuenta con evidencias referidas a la participación del profesorado en proyectos de investigación o de innovación educativa. No se puede valorar la participación del profesorado en proyectos o cursos de formación o actualización pedagógica.

En el curso 2019-2020, y sobre 7, el profesorado valora con 2.63 "las acciones de actualización y mejora docente promovidas por la Universidad responden a las necesidades de formación del profesorado" y con un 3.25 "la Universidad me ofrece oportunidades para desarrollar mi carrera profesional".

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, al preguntar el panel de expertos al equipo directivo por el plan de actualización de su profesorado, afirmó que el plan es transversal a toda la Universidad, no contando con un plan propio. En las mismas audiencias, el profesorado confirmó que los planes de formación propuestos son genéricos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se indica que la Facultad a la que está adscrito el título cuenta con 52 personas de apoyo en su plantilla que colaboran en su correcta implantación, un dato que supera el establecido en la memoria.





Las encuestas de satisfacción señalan, sobre 7:

- -El PDI valora que la colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) en el soporte a la docencia es satisfactoria con un 6.38.
- -El PAS valora que la comunicación con el PDI es satisfactoria con 5.29, y que la comunicación con el alumnado es eficaz con 5.07.

Los estudiantes, sobre 4, valoran que la atención prestada por el PAS es adecuada con 3.46.

De todo ello se deduce que el personal de apoyo es suficiente y soporta de manera adecuada la actividad docente.

En la Solicitud de Verificación del título ANECA propuso a sus responsables, como recomendación, "contar con las instalaciones deportivas de la Universidad descritas en el apartado 7.2.1 en marzo de 2016 para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias asociadas a la Mención de Educación Física". En el Informe de seguimiento se afirma al respecto que ya se atiende a esta reclamación y se justifican todas las instalaciones de las que dispone el título. En la Evidencia E12 se pone de manifiesto que la Universidad cuenta con suficientes recursos materiales para atender a las necesidades de la titulación, siendo las instalaciones adecuadas.

En esta misma Evidencia se presenta el Aula Taller de Educación primaria destinada a la Educación plástica y musical. En el Informe de seguimiento se les recordaba el compromiso establecido en la memoria verificada de contar con un aula específica de formación para maestros de Educación Primaria, cumpliéndose con la recomendación formulada por ANECA en su Informe de Seguimiento.

En el Informe de Autoevaluación se aporta un detallado estudio del grado de satisfacción de los diversos colectivos con los recursos materiales. En términos generales, tanto el PDI como los estudiantes se muestran satisfechos con las instalaciones y los recursos. Sobre 7, valoran respectivamente con 5.88 y 5.91 el equipamiento de las aulas de teoría, siendo las puntuaciones más bajas para las interfaces del campus virtual, 2.50 y 3.55 respectivamente. El dato global de la Universidad, al tratarse de un recurso transversal, cuenta con una media de 4.67. EL PAS valora también de manera positiva los recursos y servicios de la Universidad, especialmente la limpieza de las instalaciones.

La Universidad cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad a disposición de los estudiantes que favorecen el desarrollo del programa formativo. En el Informe de Seguimiento figuran una directora responsable del programa, un Plan de orientación del estudiante, y unos servicios de apoyo como son un gabinete psicopedagógico, una oficina de cooperación y acción social, un centro empresa-universidad, una comisión de igualdad y una oficina de relaciones internacionales, prestándose atención a los estudiantes de nuevo ingreso a través de un programa de atención tutorial, pero son aportar información al respecto.

Sí se aportan datos referidos a la movilidad de los estudiantes. En el curso 2019-2020, 4 estudiantes participaron en el programa Erasmus, con una estancia en el Marino Institute of education en Dublín.





En las encuestas de satisfacción de los estudiantes no se realizan preguntas relativas a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los estudiantes informaron de que no cuentan con un tutor personal asignado desde el inicio de los estudios, pero también de la disposición del profesorado a prestar su ayuda.

La titulación incluye 42 créditos divididos en 6 asignaturas de prácticas externas a impartir desde el primer curso, como se indica en la memoria verificada. Sin embargo, en el Plan de estudios que figura en la Web aparecen las asignaturas de "Prácticas I a III" (con 6, 18 y 18 ECTS respectivamente) Este cambio obedece a una segunda modificación.

Durante las mismas audiencias, al preguntar el panel de expertos al equipo directivo por el cambio en la estructura de las asignaturas de prácticas (de 6 a 3) no obtuvo respuesta. En la memoria verificada se indica que, de acuerdo con las observaciones de la ANECA, se aumentaron las horas presenciales de los estudiantes en el centro escolar a 760 de las 1050 horas totales destinadas a toda la materia de "Prácticas Externas". En cuanto a los convenios de prácticas en el Informe de Seguimiento se indica que en la memoria verificada no estaban previstos convenios para su desarrollo, cuestión resuelta, como se muestra en el Informe de Autoevaluación, contando para ello con el Centro Empresa Universidad. En el Informe de Seguimiento se indicaba que se debía señalar las horas de dedicación a cada una de las actividades formativas, y ello ha quedado recogido en la memoria verificada.

Respecto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes, y sobre 7:

- -Grado de satisfacción con la entidad en donde tuvieron lugar las prácticas: 5.96.
- -Grado de satisfacción con el proceso de prácticas externas: 5.91.
- -Las prácticas me han permitido un mayor acercamiento a la realidad del mundo laboral: 6.61.
- -Las prácticas me han permitido adquirir nuevos conocimientos y competencias: 6.39.
- -La atención prestada por el departamento encargado de la gestión administrativa de las prácticas externas: 6.35.
- -Compatibilidad del desarrollo de las actividades académicas con el desarrollo de prácticas externas: 4.83.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, los estudiantes señalaron su satisfacción con las prácticas, pero también pusieron de manifiesto el problema del solapamiento con las asignaturas compartidas con otros títulos. Por otro lado, señalaron que en la asignatura "Prácticas I" unos estudiantes salieron a los centros una semana y otros no, desarrollándose esta práctica por entero en las aulas universitarias.

Respecto a las encuestas de satisfacción de los tutores de centros, y sobre 7:

-La atención prestada por el departamento encargado de la gestión administrativa de las prácticas externas: 6.00.





- -Grado de satisfacción general con el proceso de prácticas externas: 6.35.
- -La duración de las prácticas: 5.00.

El panel de expertos no mantuvo audiencias con los tutores de los centros de prácticas durante su visita a la Universidad.

De acuerdo con las valoraciones que se desprenden de las encuestas, la satisfacción de los estudiantes y tutores de los centros de prácticas es positiva.

Se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada, así como las recomendaciones señaladas en el seguimiento del título. En la Evidencia E12. Infraestructuras disponibles se observan las instalaciones deportivas universitarias necesarias para el desarrollo de la Mención de Educación Física.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató el adecuado uso de estas instalaciones para el desarrollo de la Mención.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades y metodologías docentes propuestas en la memoria verificada responden al programa del título planteado. Solicitada a la Universidad la Evidencia E16 sobre Exámenes u otras pruebas de evaluación, se pudo comprobar la adecuación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, sobre 7:

- -Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje: 5.00.
- -Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes: 4.18.
- -Los objetivos de las prácticas y las actividades a desarrollar estaban bien definidos y reflejados en el Anexo de prácticas formalizado antes del inicio: 5.13.





- -El sistema de evaluación de las prácticas: 5.48.
- -Las prácticas me han permitido aplicar conocimientos y competencias adquiridas en la titulación al desarrollar tareas relacionadas con mis estudios: 5.96.

En las encuestas de satisfacción no se pregunta a los estudiantes por su satisfacción con el desarrollo del TFG. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, los estudiantes se mostraron satisfechos con la tutorización del TFG y el procedimiento de selección y distribución de temas.

En lo que concierne a la satisfacción del PDI, sobre 7:

- -Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente: 6.88.
- -Las actividades formativas de las asignaturas en las que imparte docencia favorecen el aprendizaje de los contenidos: 6.38.
- -Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas en las que imparte docencia: 6.25.

Los resultados de aprendizaje, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, se encuentran en las guías docentes de las diversas asignaturas, en donde se comprueba que los resultados de aprendizaje son acordes con los objetivos del programa formativo de la memoria verificada.

En el Informe de Seguimiento se comenta el buen resultado de los estudiantes matriculados tanto en Prácticas como en el TFG. En las asignaturas "Prácticas V" y "Prácticas VI" figuran 8 y 7 estudiantes matriculados respectivamente (Tabla 2) Por otro lado, en la Evidencia E17 aparecen defendidos 7 TFG y en la Tabla 2 se comprueba que son 7 exclusivamente los matriculados a pesar de que fueron 16 los estudiantes que iniciaron el curso 2016-2017.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se indica una tasa de abandono parcial correspondiente a los dos primeros cursos del 50%, superior a la señalada en la memoria verificada (3%) En el Informe se señala que, tras el análisis de los abandonos se constata que a los estudiantes les cuesta adquirir el nivel de B1 de inglés, por lo que en el segundo modifica se propuso incorporar al Plan de estudios una nueva





asignatura obligatoria: "Inglés IV".

En el Informe de Autoevaluación se indica que está pendiente de tramitación una nueva modificación para adecuar las tasas estimadas en la memoria a la realidad del título respecto a las tasas de abandono y eficiencia.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el éxito de los resultados académicos en el curso 2019-2020 es superior al curso anterior y el mejor de los cuatro cursos, con un 95.44% en la tasa de éxito y un 92.32% en la de rendimiento. Se señala también que se produjo un considerable incremento en el número de ECTS no presentados a examen, estimándose que ello fue consecuencia de la pandemia. En la Tabla 4 se comprueba la evolución de la tasa de rendimiento del 81.88% en 2016-2017 al 92.32% en 2019-2020, pero no aparecen datos de la tasa de éxito.

De acuerdo con la Tabla 2, la tasa de éxito por asignaturas presenta resultados satisfactorios, pero faltan asignaturas como "Estrategias de aprendizaje y competencia en TIC", siendo obligatoria. El número de estudiantes en otras asignaturas obligatorias es 10 en "Currículo de la educación física en primaria" y 7 en "Didáctica de las ciencias experimentales" y "Enseñanza y aprendizaje del conocimiento del medio", que se suma al bajo número de estudiantes en la convocatoria del TFG. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos pudo constatar que este descenso se debe al abandono escolar.

Existe, igualmente, un elevado número de asignaturas con el 100% de estudiantado aprobado en primera matrícula, y tanto en asignaturas obligatorias como optativas (Tabla 2) Por el contrario, el rendimiento es bajo en "Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia", tal y como se desprende de la Tabla 2. Otras asignaturas con bajo rendimiento son "Ingles I y II" y "Lengua española y comunicación".

En el Informe de Autoevaluación se señala que la participación del estudiantado en las encuestas en el curso 2019-2020 fue 28.8%, y la valoración media de todos los ítems es 4.7 sobre 7.

En la Tabla 4 se recoge que el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es 4.94 sobre 7 en el curso 2019-2020, el más elevado entre los cursos valorado. Lo mismo ocurre, en el mismo curso y escala, con la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (5.36) y la satisfacción de los estudiantes con los recursos (4.86), y con el profesorado, cuya satisfacción con la titulación es 4.63 con una tasa de participación del 53.3%. El PAS, con una participación del 37%, ofrece una satisfacción media de 5.66. No existen datos de egresados para el período evaluado.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se pudo constatar la satisfacción con el título del profesorado, de los estudiantes, y de una egresada.

La Universidad está elaborando un Plan de empleabilidad y de establecimiento de un Observatorio ocupacional que se encargará de realizar estudios de inserción laboral de sus egresados. Por otro lado, y respecto a la titulación analizada, estaba previsto que las encuestas de satisfacción laboral





correspondientes a la primera promoción, y que se encuentran fuera del período evaluado en el presente Informe, estuvieran disponibles a comienzos del curso 2021-2022. En la Evidencia E18 se aporta un modelo de encuesta de satisfacción a egresados 2019-2020.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de acreditación del título:

- -En la presentación de las asignaturas del plan de estudios del título en la página web, proceder a la especificación de las asignaturas asociadas a cada Mención del título en la misma.
- -Analizar la evolución de la tasa de abandono de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación en relación con los porcentajes fijados en la memoria verificada y, en el supuesto de que se constate una desviación significativa, pueda ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes o, en su caso, considerar la conveniencia de solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA.

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

-El perfil del profesorado tutor de prácticas se debe adecuar al definido en la memoria verificada. En el caso de que se pretenda modificar el perfil mencionado se deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.





En Madrid, a 31/01/2022:

La Directora de ANECA